



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. ARSENIO ROLDÁN LÓPEZ

**CONCEJALES**

D. FCO JAVIER GARCÍA CAÑADAS  
D. ALBERTO MOLINA SEVILLA  
D. DIEGO SORIA BELMONTE  
D. JOSE IGNACIO ROLDÁN CORTÉS

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. ENRIQUE GONZÁLEZ CARRASCO

En Pozuelo, a 30 de noviembre de 2011, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores reseñados al margen, que son la mayoría de Concejales que integran el Pleno, y que por tanto, conforman quórum suficiente para la constitución del órgano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

No asiste a la sesión el Teniente de Alcalde D. Emilio Martínez Martínez, mientras que todavía no ha sido cubierta la vacante dejada tras la renuncia presentada por el concejal del Partido Socialista D. Francisco Moreno Rodenas.

Siendo las trece horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente, ordenó el comienzo de la sesión, pasándose seguidamente al estudio, discusión y aprobación si procede, de los asuntos incluidos en el orden del día fijado al efecto.

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-Preguntados los señores concejales, si alguno de los presentes tenía alguna observación que efectuar al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 24 de octubre de 2011, y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, había sido entregada a los señores concejales con anterioridad a la convocatoria de esta sesión, y no existiendo observaciones o manifestaciones en contra, se entendió aprobada por unanimidad.



**2º.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL ELECTO DESIGNADO POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL D. FRANCISCO DEL TORO NIETO.-** No habiendo comparecido en esta sesión, el concejal electo D. Francisco del Toro Nieto, a pesar de haberle sido enviada la convocatoria, quedó pendiente su toma de posesión para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Corporación.

**3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2011.-** Vista la memoria presentada por la Alcaldía ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto es insuficiente y no ampliable, proponiendo la concesión de suplementos de créditos financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, y mediante bajas de créditos de otras partidas, y

CONSIDERANDO: Que con fecha 27 de octubre de 2011, se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

CONSIDERANDO: Que con fecha 2 de noviembre de 2011, se emitió, de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, el informe independiente sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la Entidad Local, que pone de manifiesto el cumplimiento de tal objetivo.

CONSIDERANDO: Que a la vista de la Memoria de la Alcaldía, con fecha 28 de octubre de 2011, por Secretaría-Intervención, se elabora informe-propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Corporación, tras breve deliberación, por 3 votos a favor, emitidos por los concejales del Grupo Popular, 1 voto en contra formulado por el concejal del Grupo Socialista D. Diego Soria Belmonte, y la abstención del concejal del Grupo Independiente D. José Ignacio Roldán Cortes, quienes manifestaron su desacuerdo en que el expediente se financie parcialmente con la baja de créditos para inversión, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y mediante bajas de créditos de otras



partidas, al considerar que los mismos, no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, con el siguiente resumen por capítulos:

### Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	€.
Area gasto	Econ.		
3	21	Producción de Bienes Públicos de carácter preferente.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.000,00
3	22	Producción de Bienes Públicos de carácter preferente.- Suministros y otros	32.000,00
4	21	Actuaciones de carácter económico.- Reparación, mantenimiento y conservación	6.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS EN GASTOS</b>			<b>41.000,00</b>

### FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

### Altas en Partidas de Ingresos

Partida económica	Descripción	€.
870	Remanente de Tesorería	16.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>16.000,00</b>

Y con cargo a bajas de créditos en las siguientes partidas

Partida		Descripción	€.
Area gasto	Econ		
1	63	Servicios Públicos Básicos.- Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	25.000,00
<b>TOTAL BAJAS EN GASTOS</b>			<b>25.000,00</b>

2º.- Exponer este expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El



AYUNTAMIENTO  
DE  
POZUELO

expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, redactándose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario

C/. Mayor, 25 - C.I.F. P0206500-A - Teléfono 967 36 37 14 - Fax 967 36 37 13 - POZUELO (Albacete)

